

Guatemala, enero 8 del 2001

SEÑORES ACCIONISTAS
PRODUCTORA DE SIMILIA S.A.

Según resolución # 92.11.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, permítame poner en vuestra consideración el Informe Anual correspondiente al ejercicio contable del año terminado al 31 de diciembre de 1999

Analizado el balance general adjunto de la Compañía, formulado al 31 de diciembre de 1999 y es estado de resultados por el año terminado en esa fecha se desprende lo siguiente.

Los estados financieros precedentes, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al año terminado en esa fecha, así como el resultado de sus operaciones de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados

Así mismo, debo indicar que los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio

En cuanto tiene que ver con el sistema de control interno implantado, estimo que debe ser analizado y si el caso amerita ajustarlos de acuerdo con la actividad económica que desarrolla la Compañía.

Conforme las cifras cuantitativas que presenta la estructura financiera, la compañía al 31 de diciembre de 1999, demuestra los siguientes resultados:

Los activos totales que registra la cantidad de USDS 687.6 Mil al año terminado el 31 de diciembre de 1999, se desglosa en 88% a los activos fijos, 8% en activos corrientes y 4% en otros activos, resultados generados por los registros contables de la compañía.

El patrimonio de la compañía en el orden de US\$ 318 mil que representa el 5% respecto al pasivo total.

Respecto a la utilidad generada en la cantidad de US\$ 22.48 que representa el 3% del capital suscrito y liberado al 31 de diciembre de 1999.

En cuanto relaciona con el registro contable, ésta se encuentra debidamente soportada por la documentación correspondiente.

Conforme lo señala las disposiciones contenidas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el ente jurídico a cumplido fielmente con dichas normativas societarias.

Atentamente.

Grace Manzada
GRACE MANZABA ALVAREZ
COMISARIO PRINCIPAL

c.c. archivo

Res. N. 029853
12 ENE 2001

